



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 33-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-36-01-2011, de fecha 11 de enero de 2011, manifiesta que conforme el Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones, de funcionamiento del Tribunal Supremo Electoral, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, a los puestos de Jefe I de Administración de Sistemas Informáticos e Investigación y Analista III Técnico en Página Web de la Unidad de Administración de Sistemas e Investigación de la Dirección de Informática les corresponden los números de plazas 171 y 172, con salario base mensual de OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.8,500.00) y de SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.7,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias Nos. 2011-11150023-01-09-101-11-011-171 y 2011-11150023-01-09-101-11-011-172, respectivamente, siendo necesario modificar los Artículos 6° y 7° del Acuerdo No. 477-2010, modificado por el Acuerdo No. 485-2010, de fecha 7 y 14 de diciembre de 2010, respectivamente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Modificar el artículo 6° del Acuerdo No. 477-2010, modificado por el Acuerdo No. 485-2010, el cual queda así:

“ARTÍCULO 6°. Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Ingeniero Beny Obdulio Román Chanquín, en el cargo de Jefe I de Administración de Sistemas Informáticos e Investigación de la Unidad de Administración de Sistemas e Investigación de la Dirección de Informática (plaza No. 171), con asignación mensual de OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.8,500.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-01-09-101-11-011-171”;

ARTÍCULO 2°. Modificar el artículo 7° del Acuerdo No. 477-2010, modificado por el Acuerdo No. 485-2010, el cual queda así:

“ARTÍCULO 7°. Nombrar en forma interina, durante un período de dos meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, al Ingeniero Hugo Esteban Ajuchán Chis, en el cargo de Analista III Técnico en Página Web, de la Unidad de Administración de Sistemas e Investigación de la Dirección de Informática (plaza No. 172), con asignación mensual de SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.7,000.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-01-09-101-11-011-172”.

ARTÍCULO 3°. El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de enero de dos mil once.